



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

64 8 / 02

17 OCT 2002

SALTA,

Expediente N° 12.213/02

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Patricia Jorgelina Lopez, L.U. N° 32.598 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Factores predisponentes al tabaquismo en escolares de sexto año (EGB 2) y sétimo año (EGB 3) de una escuela pública de la ciudad de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena Acosta, ha manifestado su aceptación para actuar como asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. De la Resolución Interna N° 093/91.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ, L.U. N° 32.598 de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Factores Predisponentes al tabaquismo en escolares de sexto año (EGB 2) y séptimo año (EGB 3) de una escuela pública de la ciudad de Salta".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

648702

17 OCT 2002

RESOLUCION INTERNA N°

17 OCT 2002

SALTA,  
Expediente N° 12.213/02

ARTICULO 2°. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes.

- Lic. Sara Elena ACOSTA (Asesora)
- Lic. Carlos Enrique PORTAL (Revisor)

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Comité, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. **MARYA JULIA JIMENEZ**  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. **JOSE OSCAR ADAMO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud